



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2025, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan las pruebas de madurez y de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial y a las formaciones deportivas en período transitorio, para el curso 2025-2026. (2025063052)

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Orden de 24 de agosto de 2016, convoca las pruebas de madurez y de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial y a las formaciones deportivas en periodo transitorio en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 168, de 31 de agosto). Esta orden ha sido modificada por la Orden de 24 de mayo de 2023 (DOE núm.103, de 31 de mayo). En su artículo 4 se indica que la convocatoria de madurez y de carácter específico se realizará por resolución del Secretario General de Educación.

El Decreto 77/2023, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, atribuye a la Secretaría General de Educación y Formación Profesional el ejercicio de las funciones de dirección, coordinación y supervisión de todas las materias de educación no universitaria reguladas por la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura.

En la presente convocatoria se han llevado a cabo las adaptaciones correspondientes, al objeto de posibilitar al alumnado interesado, la presentación de las solicitudes tanto de manera presencial como telemática.

En su virtud, y de conformidad con las atribuciones que tengo conferidas por el ordenamiento jurídico,

RESUELVO:

Primero. Objeto.

La presente resolución tiene por objeto convocar las pruebas de madurez y de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial y a las formaciones deportivas en período transitorio, para el curso 2025/2026, que se regirán por lo dispuesto en la Orden de 24 de agosto de 2016, por la que se regulan las pruebas de madurez y de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial y a las formaciones deportivas en periodo transitorio en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 168, de 31 de agosto), modificada por la Orden de 24 de mayo de 2023 (DOE núm. 103, de 31 de mayo).

**Segundo. Solicitudes, documentación y plazo de presentación.**

1. Los aspirantes que deseen realizar las pruebas de acceso deberán presentar solicitud de inscripción en estas pruebas conforme a los modelos que se adjuntan a esta resolución como anexos I, II, III y IV, según de se trate de pruebas de madurez de acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial o a las formaciones deportivas en período transitorio, de las pruebas de acceso específica al ciclo inicial o al final del grado medio, o al grado superior, de las enseñanzas de régimen especial. En caso de que se presente más de una solicitud, se atenderá a la presentada en el último momento.
2. Una vez cumplimentada, las solicitudes, junto con la documentación requerida, podrán presentarse por los siguientes medios:
 - a) De forma presencial, en las dependencias administrativas de la Dirección del Centro de IES Zurbarán de Badajoz o en cualquiera de las Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía, integradas en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como de sus organismos vinculados o dependientes, conforme al Decreto 257/2009, de 18 de diciembre. También podrán presentarse en los registros establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de optar por presentar su solicitud en una oficina de Correos, esta se realizará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada antes de su certificación.

- b) De forma electrónica, a través del Punto de Acceso General Electrónico, <http://www.juntaex.es/tramites/>, dentro de la ficha correspondiente al trámite, habilitándose el acceso a la sede electrónica para formular la solicitud. De optar por esta forma de presentación, los documentos que se aporten deberán ser digitalizados y presentados como archivos adjuntos junto con la solicitud.

Para el caso de presentación de solicitudes de forma electrónica, los interesados deberán indicar como destino el IES Zurbarán de Badajoz o la Delegación provincial de Badajoz, además de disponer, para la autenticación y para la firma electrónica, de certificado electrónico en vigor; si no dispone de ellos, la dirección electrónica donde se dan las instrucciones para ello y podrán obtenerlo son las siguientes:

https://www.dnielectronico.es/PortalDNIe/PRF1_Cons02.action?pag=REF_009

y <http://www.cert.fnmt.es>

3. La solicitud será presentada por la persona interesada en realizar estas pruebas, cuando sea mayor de edad. Si en el momento de presentar la solicitud se tratara de una persona menor de edad, dicha solicitud deberá presentarla quien ejerza su tutoría legal.



4. La documentación que deberá acompañar a dicha solicitud es la indicada en el artículo 6 de la Orden de 24 de agosto de 2016, modificada por la orden de 24 de mayo de 2023.
5. El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero. Precio público.

1. Para formalizar la solicitud de inscripción en las pruebas de enseñanzas deportivas de régimen especial, se deberán abonar los precios públicos correspondientes a estas enseñanzas.
2. Los precios públicos vienen establecidos en la Resolución de 5 de mayo de 2025, de la Consejera, por la que se publican las tarifas actualizadas de las tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2025 (DOE núm. 95, de 20 de mayo de 2025).
3. El modelo para efectuar el abono podrá obtenerse en las entidades bancarias colaboradoras con la Junta de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el Decreto 105/2002, de 23 de julio, de recaudación de ingresos producidos por tributos propios, precios públicos y otros ingresos o de forma on-line en la dirección web: <https://modelo050.juntaex.es/modelo050/>
4. Los datos que se indicarán serán los siguientes:
 - a. Órgano gestor: 13-Educación, Ciencia y Formación Profesional.
 - b. Código de concepto: 13130-2) "Pruebas de acceso por enseñanzas deportivas de régimen especial".
 - c. Datos interesados: Datos de la persona solicitante.
5. Las bonificaciones y exenciones de pago del precio público serán las establecidas en el Decreto 269/2023, de 31 de octubre, por el que establecen los precios públicos correspondientes a las enseñanzas de régimen especial impartidas en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura (DOE núm. 214, de 8 de noviembre de 2023).
6. En todo caso, al objeto de proceder a formalizar la inscripción en estas pruebas de acceso, junto con el impreso de solicitud de inscripción, conforme lo indicado en el resuelto segundo de esta resolución, se adjuntará el justificante de haber ingresado el precio público determinado para este concepto.

**Cuarto. Listas provisionales y definitivas.**

1. La relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos se expondrá en la página web y en el tablón de anuncios del IES Zurbarán, de Badajoz con expresión, en su caso, de la causa de exclusión y del plazo para subsanar.
2. Los aspirantes no admitidos en la relación provisional por error, defecto u omisión en las solicitudes o la documentación que debe acompañarlas, dispondrán de un plazo de tres días hábiles para subsanar los motivos de exclusión mediante escrito dirigido a la persona titular de la dirección del centro.
3. Una vez transcurrido el plazo de reclamación, se elevarán a definitivas las listas de admitidos, que se publicarán en el IES Zurbarán de Badajoz.

Quinto. Comisiones Evaluadoras.

1. De acuerdo con el artículo 9 de la Orden de 24 de agosto de 2016, modificada por la Orden de 24 de mayo de 2023, se constituirán las siguientes Comisiones Evaluadoras:
 - a) Una Comisión Evaluadora de la prueba de madurez para el acceso del alumnado que no cumpla los requisitos académicos, integrada por los siguientes miembros:
 - 1.º Presidencia, que recaerá en un Inspector o una Inspectora de Educación.
 - 2.º Tres Vocales, al menos, pertenecientes a los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y profesorado de Enseñanza Secundaria que impartan docencia en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y estén integrados en los departamentos didácticos con atribución docente en las materias incluidas en las pruebas. Actuará como Secretario/a el/la Vocal de menor edad.
 - b) Una Comisión Evaluadora, por cada modalidad/especialidad deportiva, para la prueba específica de acceso, cuando el número mínimo de solicitudes por modalidad sea de 10, y que estará integrada por los siguientes miembros:
 - 1.º Presidencia, que recaerá en un Inspector o una Inspectora de Educación.
 - 2.º Vocalía: profesorado de centros educativos públicos o privados autorizados en los que se impartan enseñanzas deportivas de régimen especial, cuyo número y titulación habrán de adecuarse a lo establecido en los correspondientes reales decretos por los que se establecen los títulos y las enseñanzas mínimas correspondientes a cada especialidad o modalidad deportiva.

Actuará como Secretario/a el/la Vocal de menor edad.



2. De acuerdo con el apartado 8 del artículo 9 de la Orden de 24 de agosto de 2016, la persona titular de la Presidencia de la Comisión Evaluadora podrá designar asesores si fueran precisos para garantizar la correcta elaboración, aplicación, corrección y evaluación de las pruebas.
3. Los nombramientos de los miembros de las Comisiones de Evaluación deberán ser publicados en la página web y en el tablón de anuncios del IES Zurbarán, de Badajoz, con carácter previo a la celebración de las pruebas.
4. Las Comisiones de Evaluación, como órganos colegiados, se regirán por lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Sexto. Fecha y lugar de realización de las pruebas.

1. Los aspirantes que no reúnan los requisitos académicos referidos en los apartados 1 y 2 del artículo 2 de la Orden de 24 de agosto de 2016, modificada por la Orden 24 de mayo de 2023, realizarán las pruebas de madurez en IES Zurbarán, de Badajoz, durante la primera quincena del mes de septiembre, en el día y hora que la Comisión Evaluadora determine y haga públicos con suficiente antelación en la página web y en el tablón de anuncios del citado centro educativo.
2. Los aspirantes que reúnan los requisitos referidos en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 3 de la Orden de 24 de agosto de 2016, modificada por la Orden 24 de mayo de 2023, realizarán las pruebas de acceso específicas (si procede en cada caso) durante la segunda quincena del mes de septiembre, en lugar, día y hora que la Comisión Evaluadora determine y haga públicos con suficiente antelación en la página web y el tablón de anuncios del citado centro educativo.

Séptimo. Estructura de las pruebas.

La estructura de las pruebas de acceso y los criterios de evaluación se adecuarán a lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 24 de agosto de 2016, modificada por la Orden de 24 de mayo de 2023.

Octavo. Medidas de aplicación.

Las Delegaciones Provinciales de Educación arbitrarán las actuaciones necesarias para que tengan en conocimiento de las mismas los centros educativos, alumnado, familias y en general todos los sectores de la Comunidad Educativa.

**Noveno. Eficacia y recursos.**

1. Esta resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.
2. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello, sin perjuicio de que la persona interesada pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 1 de agosto de 2025.

La Secretaria General de Educación y
Formación Profesional,
MARÍA DEL PILAR PÉREZ GARCÍA

**ANEXO I****SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PRUEBA DE MADUREZ DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y A LAS FORMACIONES DEPORTIVAS EN PERÍODO TRANSITORIO**

(Alumnos sin requisitos académicos).

CURSO 2025/2026

— Los campos con * deben rellenarse obligatoriamente.		
Aun cuando la parte interesada no se oponga a la consulta de oficio, al inicio de cualquiera de los apartados, la administración podrá requerir expresamente la documentación necesaria para el procedimiento en los casos en el que el órgano gestor no pueda efectuar dicha comprobación		
I. DATOS DEL CENTRO		
Centro		
Domicilio del centro		Código postal
Localidad		Provincia
II. DATOS PERSONALES DEL ALUMNO		
<input type="checkbox"/> Me opongo a la Consulta datos de identidad. Aportando DNI, Pasaporte o TIE para la acreditación del cumplimiento de los requisitos de la tramitación del procedimiento		
*Primer apellido	*Segundo apellido	*Nombre
*D.N.I./N.I.E.		*Domicilio
*Código Postal	*Teléfono/s	*Correo electrónico
*Localidad	*Provincia	*País
*Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	*Fecha de nacimiento	*Lugar de nacimiento
*Provincia de nacimiento	*País	*Estudios previos
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PRUEBA DE MADUREZ DE ACCESO A GRADO MEDIO		
<input type="checkbox"/> Prueba de Madurez de acceso al GRADO MEDIO de enseñanzas deportivas de régimen especial o formaciones deportivas en período transitorio en el NIVEL I.		
MATERIAS DE ELECCIÓN: Elegir entre :		
<input type="checkbox"/> Biología y Geología		
<input type="checkbox"/> Matemáticas.		



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PRUEBA DE MADUREZ DE ACCESO A GRADO SUPERIOR

Pruebas de Madurez de acceso al GRADO SUPERIOR de enseñanzas deportivas de régimen especial o formaciones deportivas en el NIVEL III.

MATERIAS DE ELECCIÓN: Elegir entre:

Lengua Extranjera II.

Inglés

Francés.

Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II.

Historia de España.

III. DATOS PERSONALES DE MADRE/PADRE/TUTOR/A DE LA PERSONA SOLICITANTE (SOLAMENTE SI EL SOLICITANTE ES MENOR DE EDAD EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD

Me opongo a la consulta datos de identidad. Aportando DNI, Pasaporte o TIE para la acreditación del cumplimiento de los requisitos de la tramitación del procedimiento.

Me opongo a que la Administración educativa consulte la información relativa a mi condición de tutor/a o representante legal en la plataforma educativa Rayuela. Por lo tanto, adjunto copia del libro de familia o documento legal que acredita mi relación de tutoría y la guarda y custodia del menor

TUTOR LEGAL 1

*Primer apellido	*Segundo apellido	*Nombre
*D.N.I./N.I.E.		*Domicilio
*Código Postal	*Teléfono/s	*Correo electrónico
*Localidad	*Provincia	*País



TUTOR LEGAL 2		
*Primer apellido	*Segundo apellido	*Nombre
*D.N.I./N.I.E.		*Domicilio
*Código Postal	*Teléfono/s	*Correo electrónico
*Localidad	*Provincia	*País
<p>Como tutores legales del alumno arriba indicado, autorizamos de forma expresa y voluntaria su participación en la convocatoria de los Pruebas de madurez a enseñanzas deportivas de régimen especial, para el curso 2025-2026.</p> <p>En _____, a ____ de _____ de 2025</p> <p>Fdo. _____ Fdo. _____</p> <p>Firma de ambos tutores legales o quienes ejerzan la guarda y/o acogimiento del menor</p>		
IV. SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA		
<p>El presentador de la solicitud se hace responsable de la veracidad de la documentación aportada. En caso de presentarse documentación no cierta, el solicitante podrá quedar excluido del proceso. Además, el presentador de la solicitud se atendrá a las responsabilidades que la ley determina al respecto. El centro receptor de solicitudes y documentación podrá exigir, en caso de duda, al presentador de la solicitud, presentar el documento original de dicha documentación para su cotejo o una copia autenticada de la misma</p> <p>En _____, a ____ de _____ de 2025</p> <p>Firma del solicitante</p> <p>Fdo.: _____</p> <p>SR./A. DIRECTOR/A DEL IES _____</p> <p>(Denominación del IES en el que presenta la solicitud de admisión)</p>		
		<p>Fecha de entrada en el registro y sello del centro</p> <p>_____ de _____ de 2025</p>



INFORMACION SOBRE PROTECCION DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Información BÁSICA sobre Protección de Datos	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura.
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La admisión del alumnado pruebas de acceso y proceso de matriculación en las pruebas de madurez de acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial para el curso 2025/2026.
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art.6.1e) RGPD).
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Los datos que nos proporcione podrán cederse a los centros docentes que nos indique en su solicitud, según el orden de prioridad solicitado. Con carácter general no se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS	Tiene derecho de acceso, rectificación y supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional.

Información ADICIONAL sobre Protección de Datos	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura. Av. de Valhondo, S/N Módulo 5, 06800 Mérida, Badajoz. Correo electrónico: coordinacionsge@juntaex.es Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La admisión del alumnado pruebas de acceso y proceso de matriculación en las pruebas de madurez de acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial para el curso 2025/2026
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento necesario es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 e) RGPD), en virtud de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del Decreto 225/2014, de 14 de octubre, de régimen jurídico de administración electrónica de la C. A. de Extremadura. Adicionalmente, el presente tratamiento tiene su legitimación en la siguiente norma: orden de 24 de agosto de 2016 por la que se regulan las pruebas de madurez y de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial y a las formaciones deportivas en periodo transitorio en la comunidad autónoma de Extremadura.



PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	<p>La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>Finalizado el expediente, los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable y en que Tribunales u otros Órganos Jurisdiccionales competentes los puedan reclamar, serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.</p>
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	<p>No están previstas transferencias internacionales de datos ni cesiones de datos, con carácter general.</p> <p>Sin embargo, lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.</p> <p>Además, los datos obtenidos de los interesados se cederán a los centros docentes que nos indique en su solicitud, según el orden de prioridad solicitado.</p>
DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS	<p>A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos.</p> <p>A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.</p> <p>En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El interesado tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado.</p> <p>Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura.</p> <p>Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es).</p>
PROCEDENCIA DE LOS DATOS	<p>Los obtenidos de otras Administraciones electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.</p> <p>Las categorías de datos que se tratan son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Datos identificativos.• Datos de características personales.

**ANEXO II****SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO AL CICLO INICIAL
DEL GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

CURSO 2025/2026

— Los campos con * deben rellenarse obligatoriamente.		
Aun cuando la parte interesada no se oponga a la consulta de oficio, al inicio de cualquiera de los apartados, la administración podrá requerir expresamente la documentación necesaria para el procedimiento en los casos en el que el órgano gestor no pueda efectuar dicha comprobación		
I. DATOS DEL CENTRO		
Centro		
Domicilio del centro		Código postal
Localidad	Provincia	
II. DATOS PERSONALES DEL ALUMNO		
<input type="checkbox"/> Me opongo a la Consulta datos de identidad. Aportando DNI, Pasaporte o TIE para la acreditación del cumplimiento de los requisitos de la tramitación del procedimiento		
*Primer apellido	*Segundo apellido	*Nombre
*D.N.I./N.I.E.		*Domicilio
*Código Postal	*Teléfono/s	*Correo electrónico
*Localidad	*Provincia	*País
*Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	*Fecha de nacimiento	*Lugar de nacimiento
*Provincia de nacimiento	*País	*Estudios previos
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS		
Especialidad/modalidad deportiva _____		



EXPONE:		
<input type="checkbox"/> Que cumple con los requisitos académicos exigidos por la normativa vigente (aportando la documentación correspondiente) para la inscripción en la prueba específica de acceso al ciclo inicial de Grado Medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial.		
<input type="checkbox"/> Que ha superado la prueba de madurez sustitutoria de los requisitos académicos de acceso (este apartado será cumplimentado por la comisión evaluadora una vez realizada la prueba).		
SOLICITA ADAPTACIÓN POR DISCAPACIDAD:		
<input type="checkbox"/> Certificación acreditativa del grado de discapacidad.		
<input type="checkbox"/> Tipo de adaptación solicitada _____		
III. DATOS PERSONALES DE MADRE/PADRE/TUTOR/A DE LA PERSONA SOLICITANTE (SOLAMENTE SI EL SOLICITANTE ES MENOR DE EDAD EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD)		
<input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta datos de identidad. Aportando DNI, Pasaporte o TIE para la acreditación del cumplimiento de los requisitos de la tramitación del procedimiento.		
<input type="checkbox"/> Me opongo a que la Administración educativa consulte la información relativa a mi condición de tutor/a o representante legal en la plataforma educativa Rayuela. Por lo tanto, adjunto copia del libro de familia o documento legal que acredita mi relación de tutoría y la guarda y custodia del menor		
TUTOR LEGAL 1		
*Primer apellido	*Segundo apellido	*Nombre
*D.N.I./N.I.E.		*Domicilio
*Código Postal	*Teléfono/s	*Correo electrónico
*Localidad	*Provincia	*País



TUTOR LEGAL 2

*Primer apellido	*Segundo apellido	*Nombre
*D.N.I./N.I.E.		*Domicilio
*Código Postal	*Teléfono/s	*Correo electrónico
*Localidad	*Provincia	*País

Como tutores legales del alumno arriba indicado, autorizamos de forma expresa y voluntaria la solicitud de inscripción en las pruebas específicas de acceso al ciclo inicial del grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial. Curso 2025/2026.

En _____, a ____ de _____ de 2025

Fdo. _____ Fdo. _____

Firma de ambos tutores legales o quienes ejerzan la guarda y/o acogimiento del menor

VI SOLICITUD

El presentador de la solicitud de inscripción en la prueba específica de acceso al ciclo inicial del grado Medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la especialidad/modalidad deportiva de _____ se hace responsable de la veracidad de la documentación aportada. En caso de presentarse documentación no cierta, el solicitante podrá quedar excluido del proceso. Además, el presentador de la solicitud se atendrá a las responsabilidades que la ley determina al respecto. El centro receptor de solicitudes y documentación podrá exigir, en caso de duda, al presentador de la solicitud, presentar el documento original de dicha documentación para su cotejo o una copia autenticada de la misma

En _____, a ____ de _____ de 2025

Firma del solicitante

Fdo.: _____

SR./A. DIRECTOR/A DEL CENTRO _____

(Denominación del Centro en el que presenta la solicitud de admisión)

Fecha de entrada en el registro y sello del centro

_____ de _____ de 2025



INFORMACION SOBRE PROTECCION DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Información BÁSICA sobre Protección de Datos	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura.
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La admisión del alumnado por la que se convocan las pruebas específicas de acceso al ciclo inicial del grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial 2025/2026.
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art.6.1e) RGPD).
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Los datos que nos proporcione podrán cederse a los centros docentes que nos indique en su solicitud, según el orden de prioridad solicitado. Con carácter general no se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS	Tiene derecho de acceso, rectificación y supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional.

Información ADICIONAL sobre Protección de Datos	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura. Av. de Valhondo, S/N Módulo 5, 06800 Mérida, Badajoz. Correo electrónico: coordinacionsge@juntaex.es Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La admisión del alumnado por la que se convocan las pruebas específicas de acceso al ciclo inicial del grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial 2025/2026.
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento necesario es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 e) RGPD), en virtud de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del Decreto 225/2014, de 14 de octubre, de régimen jurídico de administración electrónica de la C. A. de Extremadura. Adicionalmente, el presente tratamiento tiene su legitimación en la siguiente norma: orden de 24 de agosto de 2016 por la que se regulan las pruebas de madurez y de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial y a las formaciones deportivas en periodo transitorio en la comunidad autónoma de Extremadura.



PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	<p>La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>Finalizado el expediente, los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable y en que Tribunales u otros Órganos Jurisdiccionales competentes los puedan reclamar, serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.</p>
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	<p>No están previstas transferencias internacionales de datos ni cesiones de datos, con carácter general.</p> <p>Sin embargo, lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.</p> <p>Además, los datos obtenidos de los interesados se cederán a los centros docentes que nos indique en su solicitud, según el orden de prioridad solicitado.</p>
DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS	<p>A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos.</p> <p>A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.</p> <p>En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El interesado tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado.</p> <p>Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura.</p> <p>Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es).</p>
PROCEDENCIA DE LOS DATOS	<p>Los obtenidos de otras Administraciones electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.</p> <p>Las categorías de datos que se tratan son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Datos identificativos.• Datos de características personales.

**ANEXO III****SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PRUEBA ESPECÍFICAS DE ACCESO AL CICLO FINAL DEL GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

(Especialidades/modalidades deportivas que lo exijan)

2025/2026

— Los campos con * deben rellenarse obligatoriamente.		
Aun cuando la parte interesada no se oponga a la consulta de oficio, al inicio de cualquiera de los apartados, la administración podrá requerir expresamente la documentación necesaria para el procedimiento en los casos en el que el órgano gestor no pueda efectuar dicha comprobación		
I. DATOS DEL CENTRO		
Centro		
Domicilio del centro		Código postal
Localidad	Provincia	
II. DATOS PERSONALES DEL ALUMNO		
<input type="checkbox"/> Me opongo a la Consulta datos de identidad. Aportando DNI, Pasaporte o TIE para la acreditación del cumplimiento de los requisitos de la tramitación del procedimiento.		
*Primer apellido	*Segundo apellido	*Nombre
*D.N.I./N.I.E.		*Domicilio
*Código Postal	*Teléfono/s	*Correo electrónico
*Localidad	*Provincia	*País
*Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	*Fecha de nacimiento	*Lugar de nacimiento
*Provincia de nacimiento	*País	*Estudios previos
EXPONE:		
<input type="checkbox"/> Que cumple con los requisitos académicos exigidos por la normativa vigente (aportando la documentación correspondiente) para la inscripción en la prueba específica de acceso al ciclo final de Grado Medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial.		
<input type="checkbox"/> Que ha superado la prueba de madurez sustitutoria de los requisitos académicos de acceso (este apartado será cumplimentado por la comisión evaluadora una vez realizada la prueba).		
SOLICITA ADAPTACIÓN POR DISCAPACIDAD:		
<input type="checkbox"/> Certificación acreditativa del grado de discapacidad.		
<input type="checkbox"/> Tipo de adaptación solicitada _____		



III. DATOS PERSONALES DE MADRE/PADRE/TUTOR/A DE LA PERSONA SOLICITANTE (SOLAMENTE SI EL SOLICITANTE ES MENOR DE EDAD EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD)

- Me opongo a la consulta datos de identidad. Aportando DNI, Pasaporte o TIE para la acreditación del cumplimiento de los requisitos de la tramitación del procedimiento.
- Me opongo a que la Administración educativa consulte la información relativa a mi condición de tutor/a o representante legal en la plataforma educativa Rayuela. Por lo tanto, adjunto copia del libro de familia o documento legal que acredita mi relación de tutoría y la guarda y custodia del menor

TUTOR LEGAL 1

*Primer apellido	*Segundo apellido	*Nombre
*D.N.I./N.I.E.		*Domicilio
*Código Postal	*Teléfono/s	*Correo electrónico
*Localidad	*Provincia	*País

TUTOR LEGAL 2

*Primer apellido	*Segundo apellido	*Nombre
*D.N.I./N.I.E.		*Domicilio
*Código Postal	*Teléfono/s	*Correo electrónico
*Localidad	*Provincia	*País

Como tutores legales del alumno arriba indicado, autorizamos de forma expresa y voluntaria su participación en la convocatoria de los Pruebas de acceso a enseñanzas profesionales de danza, para el curso 2025-2026.

En _____, a ____ de _____ de 2025

Fdo. _____ Fdo. _____

Firma de ambos tutores legales o quienes ejerzan la guarda y/o acogimiento del menor



IV. SOLICITUD.

El presentador de la solicitud de inscripción en la prueba específica de acceso al ciclo FINAL del grado Medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la especialidad/modalidad deportiva de _____ se hace responsable de la veracidad de la documentación aportada. En caso de presentarse documentación no cierta, el solicitante podrá quedar excluido del proceso. Además, el presentador de la solicitud se atenderá a las responsabilidades que la ley determina al respecto. El centro receptor de solicitudes y documentación podrá exigir, en caso de duda, al presentador de la solicitud, presentar el documento original de dicha documentación para su cotejo o una copia autenticada de la misma

En _____, a ____ de _____ de 2025

Firma del solicitante

Fdo.: _____

SR./A. DIRECTOR/A DEL CENTRO _____

(Denominación del Centro en el que presenta la solicitud de admisión)

Fecha de entrada en el registro y sello del centro

_____ de _____ de 2025

Fecha de entrada en el registro y sello del centro

_____ de _____ de 2025

INFORMACION SOBRE PROTECCION DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Información BÁSICA sobre Protección de Datos	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura.
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	solicitud de inscripción prueba específicas de acceso al ciclo final del grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art.6.1e) RGPD).



DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Los datos que nos proporcione podrán cederse a los centros docentes que nos indique en su solicitud, según el orden de prioridad solicitado. Con carácter general no se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS	Tiene derecho de acceso, rectificación y supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional.

Información ADICIONAL sobre Protección de Datos	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura. Av. de Valhondo, S/N Módulo 5, 06800 Mérida, Badajoz. Correo electrónico: coordinacionsge@juntaex.es Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	solicitud de inscripción prueba específicas de acceso al ciclo final del grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial.
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento necesario es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 e) RGPD), en virtud de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del Decreto 225/2014, de 14 de octubre, de régimen jurídico de administración electrónica de la C. A. de Extremadura. Adicionalmente, el presente tratamiento tiene su legitimación en la siguiente norma: orden de 24 de agosto de 2016 por la que se regulan las pruebas de madurez y de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial y a las formaciones deportivas en periodo transitorio en la comunidad autónoma de Extremadura.
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Finalizado el expediente, los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable y en que Tribunales u otros Órganos Jurisdiccionales competentes los puedan reclamar, serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.



DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	<p>No están previstas transferencias internacionales de datos ni cesiones de datos, con carácter general.</p> <p>Sin embargo, lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.</p> <p>Además, los datos obtenidos de los interesados se cederán a los centros docentes que nos indique en su solicitud, según el orden de prioridad solicitado.</p>
DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS	<p>A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos.</p> <p>A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.</p> <p>En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El interesado tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado.</p> <p>Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura.</p> <p>Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es).</p>
PROCEDENCIA DE LOS DATOS	<p>Los obtenidos de otras Administraciones electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.</p> <p>Las categorías de datos que se tratan son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Datos identificativos.• Datos de características personales.

**ANEXO IV****SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO AL GRADO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

(En aquellas especialidades/modalidades que lo exijan)

CURSO 2025/2026

— Los campos con * deben rellenarse obligatoriamente.		
Aun cuando la parte interesada no se oponga a la consulta de oficio, al inicio de cualquiera de los apartados, la administración podrá requerir expresamente la documentación necesaria para el procedimiento en los casos en el que el órgano gestor no pueda efectuar dicha comprobación		
I. DATOS DEL CENTRO		
Centro		
Domicilio del centro		Código postal
Localidad		Provincia
II. DATOS PERSONALES DEL ALUMNO		
<input type="checkbox"/> Me opongo a la Consulta datos de identidad. Aportando DNI, Pasaporte o TIE para la acreditación del cumplimiento de los requisitos de la tramitación del procedimiento		
*Primer apellido	*Segundo apellido	*Nombre
*D.N.I./N.I.E.		*Domicilio
*Código Postal	*Teléfono/s	*Correo electrónico
*Localidad	*Provincia	*País
EXPONE:		
<input type="checkbox"/> Que cumple con los requisitos académicos exigidos por la normativa vigente (aportando la documentación correspondiente) para la inscripción en la prueba específica de acceso al ciclo final de Grado Medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial.		
<input type="checkbox"/> Que ha superado la prueba de madurez sustitutoria de los requisitos académicos de acceso (este apartado será cumplimentado por la comisión evaluadora una vez realizada la prueba).		
SOLICITA ADAPTACIÓN POR DISCAPACIDAD:		
<input type="checkbox"/> Certificación acreditativa del grado de discapacidad.		
<input type="checkbox"/> Tipo de adaptación solicitada _____		

**III. DATOS PERSONALES DE MADRE/PADRE/TUTOR/A DE LA PERSONA SOLICITANTE (SOLAMENTE SI EL SOLICITANTE ES MENOR DE EDAD EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD)**

- Me opongo a la consulta de datos de identidad. Aportando DNI, Pasaporte o TIE para la acreditación del cumplimiento de los requisitos de la tramitación del procedimiento.
- Me opongo a que la Administración educativa consulte la información relativa a mi condición de tutor/a o representante legal en la plataforma educativa Rayuela. Por lo tanto, adjunto copia del libro de familia o documento legal que acredita mi relación de tutoría y la guarda y custodia del menor

TUTOR LEGAL 1

*Primer apellido	*Segundo apellido	*Nombre
*D.N.I./N.I.E.		*Domicilio
*Código Postal	*Teléfono/s	*Correo electrónico
*Localidad	*Provincia	*País

TUTOR LEGAL 2

*Primer apellido	*Segundo apellido	*Nombre
*D.N.I./N.I.E.		*Domicilio
*Código Postal	*Teléfono/s	*Correo electrónico
*Localidad	*Provincia	*País

Como tutores legales del alumno arriba indicado, autorizamos de forma expresa y voluntaria su matrícula en las enseñanzas profesionales de danza, para el curso 2025-2026

En _____, a ____ de _____ de 2025

Fdo. _____ Fdo. _____

Firma de ambos tutores legales o quienes ejerzan la guarda y/o acogimiento del menor

**IV. SOLICITUD**

El presentador de la solicitud se hace responsable de la veracidad de la documentación aportada. En caso de presentarse documentación no cierta, el solicitante podrá quedar excluido del proceso. Además, el presentador de la solicitud se atendrá a las responsabilidades que la ley determina al respecto. El centro receptor de solicitudes y documentación podrá exigir, en caso de duda, al presentador de la solicitud, presentar el documento original de dicha documentación para su cotejo o una copia autenticada de la misma

En _____, a ____ de _____ de 2025

Firma del solicitante

Fdo.: _____

SR./A. DIRECTOR/A DEL CENTRO _____

(Denominación del Centro en el que presenta la solicitud de admisión)

Fecha de entrada en el registro y sello del centro

_____ de _____ de 2025

INFORMACION SOBRE PROTECCION DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Información BÁSICA sobre Protección de Datos	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura.
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	solicitud de inscripción en las pruebas específicas de acceso al grado superior de enseñanzas deportivas de régimen especial
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art.6.1e) RGPD).
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Los datos que nos proporcione podrán cederse a los centros docentes que nos indique en su solicitud, según el orden de prioridad solicitado. Con carácter general no se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS	Tiene derecho de acceso, rectificación y supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional.



Información ADICIONAL sobre Protección de Datos	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<p>Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura. Av. de Valhondo, S/N Módulo 5, 06800 Mérida, Badajoz. Correo electrónico: coordinacionsge@juntaex.es</p> <p>Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es</p>
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	<p>solicitud de inscripción en las pruebas específicas de acceso al grado superior de enseñanzas deportivas de régimen especial</p>
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	<p>La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento necesario es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 e) RGPD), en virtud de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del Decreto 225/2014, de 14 de octubre, de régimen jurídico de administración electrónica de la C. A. de Extremadura.</p> <p>Adicionalmente, el presente tratamiento tiene su legitimación en la siguiente norma:</p> <p>orden de 24 de agosto de 2016 por la que se regulan las pruebas de madurez y de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial y a las formaciones deportivas en periodo transitorio en la comunidad autónoma de Extremadura.</p>
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	<p>La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>Finalizado el expediente, los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable y en que Tribunales u otros Órganos Jurisdiccionales competentes los puedan reclamar, serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.</p>
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	<p>No están previstas transferencias internacionales de datos ni cesiones de datos, con carácter general.</p> <p>Sin embargo, lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.</p> <p>Además, los datos obtenidos de los interesados se cederán a los centros docentes que nos indique en su solicitud, según el orden de prioridad solicitado.</p>



<p>DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS</p>	<p>A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos.</p> <p>A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.</p> <p>En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El interesado tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado.</p> <p>Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura.</p> <p>Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es).</p>
<p>PROCEDENCIA DE LOS DATOS</p>	<p>Los obtenidos de otras Administraciones electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.</p> <p>Las categorías de datos que se tratan son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Datos identificativos.• Datos de características personales.

